

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: PSP a la VSCSM, en actividades necesarias para el desarrollo de la función de fiscalización minera, como es elaboración, revisión o corrección de conceptos técnicos, la evaluación documental de expedientes mineros, así como la realización de inspecciones de campo para la verificación del componente técnico por parte de los titulares mineros. 630054523

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: LAURA LUCIA CASTRO HERNANDEZ

Contrato No.: SGR-049-2024

Informe ONCEAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Apoyar la planeación y programación de las actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas y económicas por parte de los titulares de acuerdo a lo establecido en los diferentes títulos mineros, sus modificaciones y términos, proyectar los conceptos técnicos e informes que correspondan y consolidar los reportes de gestión relacionados, acatando los lineamientos que se impartan y de conformidad a los procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes.
2 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de la evaluación documental desde el componente técnico de la información de los títulos mineros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares y elaborar de manera oportuna el concepto o documento de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato; atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico.

3 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de la evaluación documental desde el componente técnico de la información de áreas con prerrogativas de explotación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios y elaborar de manera oportuna el concepto o documento de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato; atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes.
4 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de las inspecciones que le sean programadas para la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del título minero acogiendo los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como los lineamientos que se impartan y generando los informes requeridos de manera oportuna.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se elaboraron los informes de recibo de área No. JIT-1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de las visitas realizadas y programadas de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros.
5 Apoyar las actividades de fiscalización a las áreas que cuentan con prerrogativas de explotación mediante la realización de inspecciones de campo para la verificación del cumplimiento de los aspectos de seguridad e higiene y demás obligaciones legales que apliquen a estas figuras, acogiendo los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como los lineamientos que se impartan y generando los informes requeridos de manera oportuna	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 No se realizaron inspecciones de Campo a las áreas que cuentan con prerrogativas de explotación.

6 Apoyar las actividades de planeación, agendamiento y ejecución de los Seguimientos en Línea (SEL) que se programen en el marco de la fiscalización de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros, atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 No se realizaron Seguimientos en Línea en el marco de la fiscalización de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros.
7 Apoyar las actividades de consolidación y seguimiento a la programación y ejecución de las inspecciones de campo y/o seguimientos en línea, verificando el cumplimiento de la aplicación de los criterios de priorización y lineamientos impartidos, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico.
8 Revisar y analizar desde el punto de vista técnico, los documentos presentados por los titulares mineros en cumplimiento de los procedimientos y lineamientos adoptados por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para adelantar la verificación y seguimiento a las no conformidades en aspectos técnicos, de seguridad e higiene minera o ambientales, detectadas bien sea en la inspección de campo o a través de la evaluación documental, elaborando los requerimientos o documentos técnicos que surjan.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT-1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes.

9 Apoyar la evaluación de los documentos, informes o estudios técnicos presentados por el titular minero en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales que le sean asignados, verificando los criterios y reglas propias de las ciencias y prácticas de la geología y la ingeniería de minas, los requerimientos de las instancias solicitantes así como las normas y guías adoptadas a nivel nacional, atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, emitiendo los conceptos técnicos o informes de manera oportuna.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT-1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes.
10 Apoyar las actividades de revisión de aspectos de calidad en el componente técnico de los actos administrativos que se emitan en el grupo de trabajo en el marco de las actividades de fiscalización a la actividad minera, de conformidad con la asignación que realice el supervisor y atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 13281, las correcciones de los conceptos técnicos de los títulos mineros No. 502428, No. HFF-112, No.TJM-08491, No.GL1-131 y correcciones conceptos de recibo de área No. JIT-1521, No. ICQ-082618X, No. GCI-122, No. IH3-15481 los cuales fueron numerados en el mes
11 Gestionar las actuaciones técnicas que le sean asignadas a través de AnnA Minería de manera oportuna y conforme a los lineamientos que se impartan, generando los informes requeridos.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 NO se realizaron tareas técnicas a través del SIGM Anna Minería.
12 Apoyar la revisión de evaluaciones y flujo de actuaciones gestionadas a través de AnnA Minería o la herramienta tecnológica que disponga la entidad para el desarrollo de las actividades de fiscalización.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025 NO se realizaron tareas técnicas a través del SIGM Anna Minería.
13 Registrar el desarrollo de sus actividades diarias y/o semanales y/o mensuales, en los formatos o sistemas de información que disponga la Entidad para tal fin y de conformidad a las solicitudes que realce el supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se asistieron a las siguientes capacitaciones: - Capacitación legalización de comisiones Websafi - Reunión de recibo de área - Mesa preparatoria con el MME para revisión de los indicadores del PND - Mesa presencial con el MME y la OPIAC para revisión de los indicadores del PND

14 Apoyar la revisión, elaboración y/o consolidación de informes o reportes de gestión del grupo de trabajo de conformidad con la asignación que realice el Supervisor y atendiendo los lineamientos que se impartan para el efecto, procurando la entrega oportuna de los mismos	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se apoyo en la realización del Informe Trimestral - Lineamientos Fiscalización Minera para el Ministerio de Minas y Energía 4to Trimestre. Se realizo informe de estado actual de los títulos de la región amazónica Se realizo análisis de información de las exportaciones de la empresa C.I PRODECO, elaborando un informe detallado de las compras realizadas basado en la revisión de los títulos mineros reportados como productores.
15 Incorporar y/o actualizar la información derivada de las actividades de fiscalización desarrolladas respecto a las evaluaciones documentales, inspecciones de campo o seguimientos en línea que le han sido asignados, en las herramientas tecnológicas tales como AnnA Minería, Fiscaminero y el Sistema de Gestión Documental o las que disponga la entidad..	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico.
16 Apoyar la organización y participar en las mesas de trabajo convocadas por la ANM u otros eventos regionales con los distintos Entes Territoriales, titulares mineros y beneficiarios de áreas con prerrogativas de explotación, para difundir la normatividad minera vigente, los aspectos operativos y en general los relacionados con la fiscalización a la actividad minera de la región. Apoyar la preparación de material audiovisual para apoyar estas mesas de trabajo, de igual forma documentar y consolidar la información generada en estos espacios.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: Consolidación y envió de los avances realizados en el mes de enero de 2024 del cumplimiento del indicador No títulos fiscalizados con base a diagnostico conjunto con la autoridad ambiental, autoridad minera y Mesa Regional Amazónica del PND.
17 Proyectar oficios, memorandos, documentos de respuesta a las peticiones y solicitudes de información relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas a través del Sistema de Gestión Documental.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025: se proyectaron los siguientes oficios de respuesta a las peticiones allegas por los titulares mineros y demás peticionarios y/o interesados: Radicado ANM No: 20251003694112 del 29-01-2025
18 Contar con el equipo de cómputo y los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio	Se dispone del equipo de cómputo y EPP para adelantar las respectivas gestiones en el marco de cumplimiento de las obligaciones del contrato.

19 Participar en la evaluación de los distintos informes, estudios, investigaciones, documentos especializados, expedientes, trabajos y obras al verificar los criterios y reglas propias de las ciencias y prácticas de la geología y la ingeniería de minas, los requerimientos de las instancias solicitantes, así como las normas y guías adoptadas a nivel nacional.

No se realizaron actividades referente a este ítem